TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajepo Ñañondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN N° 620

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINSITERIO DEL INTERIOR, A PROCEDER AL LLAMADO POR LA MODALIDAD DE LOCACION DE INMUEBLES N° 04/2015- AD REFERÉNDUM 2015, SERVICIOS DE ALQUILERES DE INMUEBLES PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA.----------

Asunción, 15 de Diciembre de 2014

VISTO: *El Memorando DAL/DBS N° 232 de fecha 11 de noviembre de 2014, por el cual el Departamento de Bienes y Servicios, dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico, solicita el inicio de un Llamado para Alquiler de un Local para la Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior- Ad Referéndum 2015; y*----------

CONSIDERANDO: *Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección Tercera de la Locación de Inmuebles, Art. 44° - Disposiciones Generales, reza lo siguiente; "Los procesos de Contratación de Locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetaran al procedimiento de licitación pública: aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa".*----------

Que los pagos para el presente llamado se encuentran previstos en el Sub Grupo del Gasto 251 Alquiler de Edificios y Locales Ad referéndum Ejercicio Fiscal 2015- supeditada a la aprobación del mismo.----------

Que por Memorándum DUOC N° 843 del 12 de diciembre de 2014, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones solicita parecer jurídico referente al borrador del Pliego de Bases y Condiciones, para proceder al llamado Locación de inmueble Determinado N° 04/2015.----------

Que la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente al pedido de referencia y recomienda la prosecución de los trámites administrativos de rigor, conforme al Dictamen A. J. N° 1493 del 15 de diciembre de 2014, obrante en autos.---------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales,*----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior, a realizar el proceso de Llamado por la Modalidad de Locación de Inmueble Determinado N° 04/2015* ***"Alquiler de oficinas para la Dirección de Inteligencia – Ad Referéndum 2015"****.*----------

Art. 2° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.*----------

Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General

Francisco de Vargas
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EL 16/XII/2014